

DECRETO N° 16/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase el fraccionamiento del Padrón N° 423, manzana N° 44, propiedad del Sr. Washington Martínez, ubicado en esta ciudad, de conformidad con el plano presentado.

ARTÍCULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Nota: Este decreto fue aprobado por 22 votos.

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario

WALTER HUGO CAMPANELLA
Presidente